



RESOLUCIÓN CS N° 369/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 11 OCT 2005

Expediente N° 16.105/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación solicita conversión a CATEGORÍA 6, de un cargo categoría 5 actualmente vacante de la Planta de Personal de Apoyo Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que tomó debida intervención la Dirección de Registro y Control de Personal, quien informa que existe un faltante de \$ 25,00 mensuales, para hacer viable dicha conversión.

Que dicho faltante será financiado con el Presupuesto de Ciencia y Técnica - Función 5.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 189/05,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Séptima Sesión Extraordinaria del 6 de octubre de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario del Consejo de Investigación, conforme al siguiente detalle:

BAJA:

1 (un) cargo Categoría 5 \$ 779,73

ALTA:

1 (un) cargo Categoría 6 \$ 804,73

FALTANTE: \$ - 25,00

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la diferencia de PESOS VEINTICINCO (\$ 25,00) mensuales faltante, será financiada por el presupuesto de Ciencia y Técnica - Función 5.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Consejo de Investigación, Dirección General de Personal, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA